

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
Municipalidad de María Elena
II REGIÓN

MARÍA ELENA, 23.11.09

DECRETO MUNICIPAL NÚMERO: Nº 3179/09

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de ANTOFAGASTA para realizar diversos trámites propios del servicio.
- 2.- Decreto Nº 262/77 del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75. Párrafo 3. Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales. (D. U. 20.01.92)
- 4.- Y, Ley 18.695 del año 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

DECRETO :

FACULTASE COMETIDO FUNCIONARIO AL SR. EDUARDO AHUMADA DARDIOLA, SECOPLAC, JEFATURA, GRADO 8º EN E.M.S., PARA GESTIONAR PROYECTO: REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE MARÍA ELENA, CODIGO BIP 30086786-0 REUNIRSE CON ARQUITECTO Y SR. INGENIERO CARLOS RODRIGUEZ, PARA EVALUAR AVANCE LABOR DE REVISIÓN DE PROYECTO LE CALCULO ESTRUCTURAL; HACER ENTREGA DE PLANOS ELECTRICOS LOCALIDAD DE QUILLAGUA.

FECHA: 09.11.09
VALOR: \$15.142.-

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a UN DÍA de viático. SIN GASTOS Y SIN PERJUICAR.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVASE.

